



División Administración de Personal  
Servicio Administración de Gestión Humana  
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 27 de mayo de 2019

## Concurso Abierto N° 1206 – O3/18 ALBAÑIL DE OBRA

Se comunica a los/as postulantes inscriptos/as en el referido concurso que el componente pruebas quedó definido por el Tribunal de la siguiente manera:

### TIPOS DE PRUEBA

**1) PRUEBA ESCRITA:** Compuesta de preguntas múltiple opción.

(Puntaje máximo: 60 pts)

**2) PRUEBA PRÁCTICA:** Se desarrollará en el Servicio de Obras.

(Puntaje máximo: 40 pts)

El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es del 55% (setenta y cinco por ciento) del puntaje máximo previsto.

**QUIEN NO SE PRESENTE A ALGUNA DE LAS INSTANCIAS DE EVALUACIÓN, QUEDARÁ AUTOMATICAMENTE ELIMINADO/A DEL CONCURSO.**

#### Fecha de la primera prueba:

La primera prueba se realizará el día **lunes 24 de junio de 2019 a la hora 10** en la Sala Roja del Centro de Conferencias, piso 1 y ½ de la Intendencia de Montevideo.

Duración aproximada: **90 minutos.**

Deberán concurrir con **Cédula de Identidad vigente** y **bolígrafo de color negro, ni gel ni fibra.**



## TEMARIO

### 1- Decreto 125/014

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos-reglamento/125-2014>

### 2- Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del MTOP

<http://www.mtop.gub.uy/documents/20182/59452/Memoria+Constructiva+General+Edicion+2006/a0d2588c-125f-45da-8ae9-af79fa227b41?version=1.1>

### 3- Guía de ayuda para autoconstrucción del MVOTMA

[https://www.anv.gub.uy/archivos/2016/08/MANUAL\\_DE\\_AUTOCONSTRUCCION.pdf](https://www.anv.gub.uy/archivos/2016/08/MANUAL_DE_AUTOCONSTRUCCION.pdf)

### 4- Estatuto del funcionario

*(se adjunta archivo en sección Materiales)*

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en esta página, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.